PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2023/00441

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN EN RADIOTERAPIA RAYSTATION DE LA OSI ARABA-SEDE TXAGORRITXU

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Mantenimiento del Sistema de Planificación en Radioterapia RAYSTATION de la OSI Araba-Sede Txagorritxu está incluido en el epígrafe MANTENIMIENTO DE ELECTROMEDICINA del ANEXO V del Acuerdo de 22 de diciembre de 2022, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, declarándolo de carácter estratégico y contratación corporativa.

Habiendo resultando autorizada su tramitación a la OSI Araba por la Directora General de Osakidetza, la vigencia temporal de este expediente está condicionada, de acuerdo con esta Autorización, al momento en que la Organización Central de Osakidetza formalice contrato para el objeto del presente expediente, momento en que procedería la resolución total o parcial del este contrato.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento el Sistema de Planificación en Radioterapia RAYSTATION de la OSI Araba-Sede Txagorritxu.

PRESTACIÓN	IMPORTE ANUAL (IVA excluido)
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN RADIOTERAPIA RAYSTATION	67.200,00 €
TOTAL	**67.200,00 €**

3. CONTENIDO DEL SERVICIO

Equipos y sistemas cubiertos por el presente contrato:

A) **SOFTWARE:** Se incluyen todas las actualizaciones de las licencias adquiridas de RayStation que se certifiquen para el mercado español. Las licencias que corresponden a los módulos de software que están actualmente instalados y que se incluyen en el contrato son las siguientes:

7	Licencias TPS Base
3	Licencias 3DCRT directa e inversa
13	Licencias De Contorneo
12	Licencias de Evaluación
1	Licencias de IMRT
5	Licencias de VMAT
1	Licencia de Planificación para Electrones
1	Licencia de Fallback (Planificación Alternativa)
1	Licencia de Optimización Multicriterio (MCO)
1	Licencia de Radioterapia Adaptativa
1	Licencia de Seguimiento de Dosis (DoseTracker)
1	Licencia de Registro Deformable
	Licencia de Deep Learning Segmentation capacidad para 3000 pac/año.

Igualmente se actualizarán los productos de terceros (Citrix, Windows Server 2012/2016, RDS, Microsoft SQL 2016) cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del sistema manteniendo o mejorando las prestaciones actuales del mismo.

B) **HARDWARE:** Se incluye la reparación en caso de avería y renovación del hardware cuando su obsolescencia no permita utilizar las versiones más modernas del software o quede fuera de garantía por el fabricante del mismo

SERVIDOR BASE DATOS RS-SQL
DELL POWER EDGE 730R
Service Tag: G5VS992
Express Tag: 7883015078
Procesador Intel® Xeon® E5-2630 v3
64 GB RAM
2 X SSD 120 GB (RAID 1, (redundante)
4 x SAS 1,2TB RAID 1+0 (redundante más doble velocidad de acceso),
Doble Fuente de Alimentación CA 220V (redundante)

SERVIDOR DE CÁLCULO RS-F1
DELL POWER EDGE 730R
Service Tag: 64V6C92
Express Tag: 13354922630
2 x Intel Xeon E5-2667 v3 3.2GHz
NVIDIA Quadro K6000
NVIDIA Quadro RTX5000
128 GB RAM
2 x 200GB Solid State Drive SAS Mix Use MLC 2.5
Doble Fuente de Alimentación 220V (redundante)

SERVIDOR DE CÁLCULO RS-F2
DELL POWER EDGE 730 R
Service Tag: G3QN2T2.
Express T ag: 35054662646
2 x Procesador Intel® Xeon® E5-2643 v4
NVIDIA Quadro P6000
NVIDIA Quadro M4000
2 X 400 GB SSD en RAID 1 (redundante)
Doble Fuente de Alimentación (redundante)

SERVIDOR DE CÁLCULO RS-M1
DELL POWER EDGE 730R
Service Tag: 6428C92
Express Tag: 13306307078
2 x Intel Xeon E5-2667 v3 3.2GHz
NVIDIA Quadro RTX5000
64 GB RAM
RG.IT-01.02
2 x 200GB Solid State Drive SAS Mix Use MLC 2.5
Doble Fuente de Alimentación 220V (redundante)

NAS SYNOLOGY RS819 8 TB RAID 1

4. COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio a contratar comprenderá:

a. Toda asistencia preventiva y correctiva necesaria para la consecución del correcto funcionamiento del equipo. Se incluye mano de obra, piezas, desplazamiento y manutención de los técnicos.

b. Toda asistencia de soporte o formativa relativa a todos los aspectos tanto hardware como software, así como la formación ante actualizaciones del software que así lo requieran.

c. Toda asistencia será prestada por Ingenieros del Servicio Técnico certificados por RaySearch Laboratories.

El mantenimiento técnico será realizado de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos, normas, directrices o recomendaciones industriales o sanitarias de carácter estatal, comunitario o autonómico en vigor.

a) Cobertura preventiva:

Se realizará, de forma programada, a la totalidad del equipamiento objeto del contrato, llevando a cabo sobre el mismo:

- Monitorización permanente del hardware y software.
- Todas aquellas acciones tendentes a asegurar un óptimo estado del equipamiento objeto del contrato, tanto desde el punto de vista funcional como de seguridad, condiciones ambientales e incluso protección del medio ambiente.

Las acciones se efectuarán en al menos 8 días al año, distribuyéndose de forma equidistante en tiempo, a lo largo del año natural.

b) Cobertura correctiva:

El servicio a contratar es un servicio integral, sin límite alguno, que incluye:

- Reparación de todo tipo de averías o fallos en el funcionamiento del equipo, instalación, etc.
- Sustitución de los materiales (originales y/o homologados por el fabricante) que fueran precisos.
- Gastos derivados de la mano de obra.
- Todas aquellas modificaciones y/o actualizaciones determinadas como convenientes por la adjudicataria, a fin de asegurar el buen estado de conservación y funcionamiento de los equipos.

La existencia de una avería o desajuste funcional en el equipamiento se pondrá en conocimiento de la firma adjudicataria a través de dos mecanismos:

- Como consecuencia de inspecciones preventivas realizadas.
- Por comunicación del personal del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (o en su defecto del Servicio de Radioterapia) vía telefónica o vía correo electrónico, dependiendo de la severidad de la incidencia, de manera que quede constancia por parte de ambas partes de haber recibido el aviso.

En ambos casos, la intervención correctiva deberá ser autorizada previamente por el responsable del servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital o persona delegada (siempre especialista cualificado perteneciente a dicho servicio).

La empresa adjudicataria dispondrá de un horario de recepción de avisos y de resolución de averías, al menos, de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El tiempo de respuesta será, como máximo, de una hora, desde la recepción del primer aviso del usuario. Cuando se requiera la presencia del técnico de la empresa adjudicataria en el Hospital, deberá acudir en un plazo máximo de 4 horas, salvo que en el Plan de Trabajo se especifique un tiempo menor.

Una vez solventada con éxito la avería. El personal técnico de la adjudicataria entregará una descripción detallada del contenido de la intervención que será firmada por personal responsable del servicio de Física Médica y Protección Radiológica.

c) Actualización de software

Se incluirán todas las actualizaciones relevantes a nuevas versiones de RayStation que se certifiquen para el mercado español. Las licencias que corresponden a los módulos de software que se oferten en la descripción técnica de este expediente de contratación.

Igualmente se actualizarán los productos asociados al funcionamiento del sistema de planificación (Citrix, Windows Server 2012, RDS, Microsoft SQL 2012) cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del sistema manteniendo o mejorando las prestaciones actuales del mismo.

d) Actualización permanente de HW

Al ser el software un equipo médico y tiene unos requisitos de hardware que deben verificarse en condiciones normales de operación. El hardware utilizado por el hospital cumple las especificaciones propuestas por RaySearch en su software y sus actualizaciones. Por tanto, se incluirán las actualizaciones necesarias para que el rendimiento del sistema no se vea afectado por las actualizaciones del software.

Se incluye, por tanto, la reparación en caso de avería y renovación del hardware cuando su obsolescencia no permita utilizar versiones más modernas del software o quede fuera de la garantía por el fabricante del mismo.

En caso de fallo del hardware, Dell operará directamente los sistemas con un tiempo de respuesta de 24 horas tras la diagnosis. Para ello puede solicitarse el servicio a través de la adjudicataria, que gestionará la incidencia.

5. EXCLUSIONES

No estarán incluidos dentro del mantenimiento el suministro y/o reposición de los materiales fungibles de cualquier tipo.

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

7. ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Según "*Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente*" que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

A fin de que puedan cumplir sus labores de mantenimiento, el hospital proporcionará a la adjudicataria un acceso adecuado al Software, incluyendo, pero limitado a, contraseñas, datos del sistema, capacidad de transferencia de archivos, capacidades para acceder al sistema remotamente mediante comunicaciones de banda ancha y, en menor medida, sólo cuando se considere necesario, partes relevantes de las instalaciones hospitalarias (CPD, etc.). La adjudicataria, en colaboración con RaySearch mantendrá la seguridad de los sistemas e instalaciones del hospital y cumplirá con las normas y procedimientos de seguridad del hospital, en especial los referidos a la Protección de Datos Personales.